

Profesionales sanitarios de toda Europa analizan desde hoy en Madrid su exposición continuada a enfermedades como el VIH/Sida y la hepatitis a causa de pinchazos accidentales

- **Hoy se ha publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) una nueva directiva de la Comisión Europea que obliga a todos los países a implantar material de bioseguridad que evita la exposición a enfermedades de transmisión sérica por pinchazos accidentales.**
- **Los profesionales sanitarios sufren anualmente en Europa 1.200.000 pinchazos accidentales con dispositivos punzantes de uso sanitario utilizados con los pacientes, de los cuales 30.000 se producen en España.**
- **España ha sido pionera en Europa al implantar en cinco CC.AA. la obligatoriedad del uso de material sanitario de bioseguridad (jeringas, lancetas, vías...) que anulan su parte punzante una vez utilizadas y reducen, en más de un 80%, el riesgo de pinchazo.**

Madrid, 1 de junio de 2010.- El secretario general de Sanidad del Ministerio de Sanidad y Política Social, José Martínez Olmos, ha inaugurado esta mañana en Madrid la I Cumbre Europea sobre Bioseguridad, en un acto que ha estado también presidido por Máximo González Jurado, presidente del Consejo General de Enfermería de España, y Cliff Williams, secretario regional de UNISON (Unión Sindical del Sector Público Británico). La cumbre, que se extenderá hasta mañana miércoles a las 14 horas, está reuniendo en la capital española a representantes de las profesiones sanitarias de toda Europa, así como expertos en bioseguridad y en medicina preventiva, así como responsables de los gobiernos europeos. El inicio de la cumbre ha coincidido con la publicación hoy mismo en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE), de una nueva directiva europea, impulsada desde España y procedente de la Comisión Europea, que obliga a todos los países a implantar material de bioseguridad en sus sistemas sanitarios. Se trata de material punzante como lancetas, jeringuillas, vías intravenosas, etc. que contiene un mecanismo que anula la aguja inmediatamente después de su uso y que evita, en más del 80%, el riesgo de pinchazo accidental.

En su intervención, José Martínez Olmos ha destacado la relevancia que tiene para la sociedad la nueva directiva europea sobre bioseguridad puesto que supone importantes avances para la seguridad de los profesionales y para la asistencia a los pacientes. Asimismo, el secretario general de Sanidad ha puesto de manifiesto la gran importancia que supone que se haya aprobado en la presidencia española de la Unión Europea y ha trasladado al presidente del Consejo General de Enfermería, Máximo González Jurado, su agradecimiento y el del Ministerio porque esta directiva se ha logrado gracias a su perseverancia de más de 30 años. "Esta perseverancia, personalizada en Máximo González Jurado, es la misma que ha llevado a cinco comunidades autónomas a aprobar por ley la implantación obligatoria en sus sistemas sanitarios de material de bioseguridad" y, además, aseguró "que desde el Ministerio aspiramos, junto a los enfermeros, a una aprobar legislación idéntica en el resto de las CC.AA."

Por su parte, González Jurado ha destacado que en los últimos años los cambios introducidos a favor de los pacientes en el sistema sanitario han sido extraordinarios. "Hoy en día la atención está centralizada en el paciente y buscamos siempre garantizar que reciban una atención de calidad y una asistencia con plenas garantías de seguridad. Sin embargo, la protección de los cuidadores no ha ido con la misma velocidad y hemos tenido que luchar durante años para que las administraciones apuesten por la tecnología sanitaria necesaria para garantizar nuestra seguridad". El presidente de los 250.000 enfermeros españoles ha recordado que detrás de cada caso hay personas con circunstancias personales concretas que han de afrontar una situación especialmente dura: "cada pinchazo que se produce significa meses de incertidumbre para el profesional". Así, el presidente Consejo General de Enfermería ha contado a los asistentes que, hace más de 30 años, se contagió de hepatitis trabajando en un hospital por culpa de un pinchazo accidental y fue entonces cuando tomó conciencia de la gravedad del problema.

En su intervención, Máximo González Jurado ha agradecido especialmente el impulso llevado a cabo por la ministra de Sanidad y Política Social, Trinidad Jiménez, y su equipo —entre los que destacó especialmente a José Martínez Olmos, secretario general de Sanidad— para que la nueva directiva sobre bioseguridad finalmente viese la luz. González Jurado destacó que Trinidad Jiménez ha sido profundamente sensible a este problema desde su primer encuentro institucional y una buena prueba de su compromiso con la seguridad de los profesionales es que la directiva se ha aprobado durante la presidencia española de la Unión Europea.

Los pinchazos en cifras

En nuestro país se declaran una media anual de 30.000 accidentes percutáneos (pinchazos accidentales) que conllevan riesgo de transmisión de infecciones vía hemática. Sin embargo, la infradeclaración de estas exposiciones está estimada en un 60%, por lo que los accidentes reales ascenderían a muchos más casos. El presidente del Consejo General de Enfermería recordó que, de entre todos los accidentes registrados, la enfermería declara el 46,3% de los accidentes percutáneos. También puso de manifiesto que, de cada 100 exposiciones accidentales declaradas de profesionales sanitarios, 1 de cada 10 se expone al contagio con el virus de la hepatitis C, 1 de cada 20 se expone al contagio con el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) —con el riesgo de contraer el sida— y 1 de cada 50 se expone al contagio con el virus de la hepatitis B. Esta situación se ve agravada, además, porque el estrés ocasionado por factores laborales también incrementa las posibilidades de accidentes por inoculaciones.

Dispositivos de bioseguridad = ahorro final en costes

Para González Jurado no existe justificación alguna para no apostar por su implantación en todo el Sistema Nacional de Salud. Ni siquiera hay razones económicas, puesto que son ya numerosas las compañías que tienen este tipo de productos en el mercado. "Esto en sí no es un razonamiento justo, porque lo que está en juego es nuestra seguridad y nuestra salud, pero desgraciadamente lo que pesa en muchos gestores, al final, es el coste de cada medida a adoptar". En este sentido, el presidente de los enfermeros señala que, tal y como indican los estudios realizados por los expertos del Consejo General de Enfermería, la aplicación con carácter general de las medidas preventivas para evitar este tipo de accidentes supondría la reducción de los riesgos en un 85%, y un ahorro para el sistema sanitario en torno al 73% frente a los costes derivados de los pinchazos sufridos de forma accidental por el personal sanitario.

La intensa campaña a favor de los dispositivos de bioseguridad llevada a cabo desde el Consejo General de Enfermería de España ha permitido que ya sean cinco las comunidades autónomas que han aprobado una norma en la que implantan, de forma obligatoria, este tipo de dispositivos en la sanidad pública que gestionan. Dichas autonomías son, por orden cronológico de aprobación de la norma: Madrid, Castilla-La Mancha, Baleares, Galicia y Navarra. Se da así la circunstancia de que los enfermeros que trabajan en los sistemas sanitarios de estos territorios lo hacen con seguridad casi absoluta, mientras que los que prestan su asistencia en alguna de las 12 comunidades restantes deben exponerse cada día al riesgo de pinchazo accidental.